

CORDOBA, 21 SEP 2016

VISTO:

La necesidad de realizar gastos del rubro cerrajería, para los edificios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con motivo de lograr un normal desenvolvimiento de las actividades que en ellos se realizan;

Y CONSIDERANDO:

Que deberán afrontar gastos en cerrajería, los mismos fueron oportunamente autorizados.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con fondos suficientes para afrontar el gasto emergente de la presente Resolución, Recursos Propios y/o fondo universitario en dependencia.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el pago a la firma Moreno Victor Hugo, CUIT N° 20-04986962-3, por un monto de \$3220.00 (Pesos tres mil doscientos veinte con 00/100);

Artículo 2º: La erogación mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución se afrontará con recursos propios y/o fondo universitario en dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3º: Protocolícese. Gírese copia al Área Económica-Financiera y la Secretaría de Planificación Infraestructura y gestión Institucional. Comuníquese al Sr. Rector a sus efectos. Cumplido, archívese.



Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional

RESOLUCIÓN FCC N°:

477



Mgter. MARIELA LUCRÉCIA
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA